

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CIPYA CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 25 MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Portoviejo, al veinte y cinco del mes de Marzo del dos mil catorce, a las catorce horas, en el local situado en Salvador Allende Edificio Celi encontrándose la SRTA. ATALA SAKER NOHAD MARIA como ACCIONISTA propietario del cinco por ciento del paquete accionario, el SEÑOR CELI ATALA ALFONSO MIGUEL como PRESIDENTE y ACCIONISTA propietario del treinta y cinco por ciento del paquete accionario y el SEÑOR CELY DAVILA ALFONSO HERNAN como GERENTE GENERAL y ACCIONISTA propietario del sesenta por ciento del paquete accionario con lo que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art.238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CIPYA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014. Preside la sesión el SEÑOR CELY DAVILA ALFONSO HERNAN, calidad de GERENTE GENERAL AD-HOC de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse el PRESIDENTE el SEÑOR CELI ATALA ALFONSO MIGUEL, para que intervenga como secretario AD-HOC, el Gerente dispone que el secretario constata si existe quorum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los tres únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los estados financieros, por lo que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe. Como no existen otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstala la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el acta y se aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.

  
**Sr. CELI ATALA ALFONSO MIGUEL**  
**ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC**